

LOTA 29 DE AGOSTO 2019

DECRETO N° 1527

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, **BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS - 20**, Para el día Sábado 07 de Septiembre de 2019, saliendo a las 07:00 hrs. am desde el Paradero sede cantera ubicada en avenida la paz , para estar regresando alrededor de las 18:00 hrs desde Chillan al mismo lugar de salida. **PARA REALIZAR TRASLADO DE INTEGRANTES DE LA ORGANIZACION "GRUPO DE APODERADOS" DE LOTA, QUIENES REALIZARAN VIAJE A VALLE HERMOSO (CHILLAN)**. Según memorándum N° 941 de fecha 28/08/2019, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo municipal, **BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS - 20**, Para el día Sábado 07 de Septiembre de 2019, saliendo a las 07:00 hrs. am desde el Paradero sede cantera ubicada en avenida la paz , para estar regresando alrededor de las 18:00 hrs desde Chillan al mismo lugar de salida. **PARA REALIZAR TRASLADO DE INTEGRANTES DE LA ORGANIZACION "GRUPO DE APODERADOS" DE LOTA, QUIENES REALIZARAN VIAJE A VALLE HERMOSO (CHILLAN)**. Según memorándum N° 941 de fecha 28/08/2019, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario **Don JOSE LUIS CUEVAS DURAN**, Auxiliar Grado 17° EMR, Para el día Sábado 07 de Septiembre de 2019, saliendo a las 07:00 hrs. am desde el Paradero sede cantera ubicada en avenida la paz , para estar regresando alrededor de las 18:00 hrs desde Chillan al mismo lugar de salida. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

3.- Solo se considerara como trabajo extraordinario el tiempo que efectivamente a cada conductor le correspondió conducir durante el viaje.

4.- Se deja establecido en el presente documento que todo gasto en peajes y combustible será de costo total de la institución.

5.- Disponese que el Encargado de Movilización o quien cumpla dicha función será responsable de requerir a la institución una vez terminado el viaje, fotocopia de las respectivas boletas o comprobantes legales de los gastos de combustibles, peajes y tag.

En caso que la institución no dé cumplimiento a tal exigencia, deberá informar por escrito al Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



EDGARDO MORALES RUIZ (S)
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JFB/RJVG/rjvg
Distribución

- ✓ Enc. Movilización
- ✓ Funcionario (conductor)
- ✓ C.c. Personal (2)
- ✓ Ofc. Transparencia
- ✓ Institución